



Dar a conocer el fallo Técnico de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-01600980-N1-2015, para la "Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina" para la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero. -----

----- **FALLO** -----

PRIMERO.- Una vez elaboradas por parte de los representantes designados de esta Delegación participante los check list de entrega de documentación, que dan sustento a los dictámenes técnicos correspondientes, en los cuales se detallan los pormenores de la revisión documental, con fundamento en los artículos 36 Bis y 37 de la LAASSP y en el artículo 134 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, así como los puntos que norman el proceso licitatorio, se emite el siguiente fallo: -----

MONICA DEL CARMEN CASTREJON GONZALEZ

- 1.- Cumple con todos los requisitos técnicos estipulados en la convocatoria.
- 2.- Es una empresa de la cual se sabe que está bien establecida, en la ciudad de Zumpango del Rio, Guerrero.
- 3.- La empresa cuenta con la infraestructura necesaria.
- 4.- Su cotización por los servicios requeridos IVA incluido, es de: \$ 7,849.68 (siete mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 68/100 m.n.).
- 5.- Esta propuesta se considera como solvente técnica y económicamente, esto por la suficiencia presupuestaria que existe.-----

PAPELERIA NUEVA EPOCA, S.A. DE C.V.

- 1.- Cumple con los requisitos técnicos y económicos estipulados en la convocatoria.
- 2.- La empresa cuenta con la infraestructura necesaria.
- 3.- Es una empresa de la cual se sabe que está bien establecida, en la ciudad de Acapulco, Guerrero.
- 4.- Su cotización por los servicios requeridos IVA incluido, es de \$ 6,574.37 (seis mil quinientos setenta y cuatro pesos 37/100 M.N.) la cual fue ligeramente superior, en función que cotizo todas las partidas estipuladas en la convocatoria.



5.- La propuesta se considera como técnica y económicamente solvente, esto por la suficiencia presupuestal que existe.

YADIRA RAMIRES RAMIRES

- 1.- Cumple con los requisitos técnicos y económicos estipulados en la convocatoria.
- 2.- La empresa cuenta con la infraestructura necesaria.
- 3.- Es una empresa de la cual se sabe que está bien establecida, en la ciudad de Acapulco, Guerrero.
- 4.- Su cotización por los servicios requeridos IVA incluido, es de \$ 6,787.18 (seis mil setecientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) la cual fue ligeramente superior, en función que cotizo todas las partidas estipuladas en la convocatoria.
- 5.- La propuesta se considera como técnica y económicamente solvente, esto por la suficiencia presupuestal que existe.

JOSE HILDEBERTO BALTAZAR GOIZ CESAR

- 1.- Cumple con los requisitos técnicos y económicos estipulados en la convocatoria.
- 2.- La empresa cuenta con la infraestructura necesaria.
- 3.- Es una empresa de la cual se sabe que está bien establecida, en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero.
- 4.- Su cotización por los servicios requeridos IVA incluido, es de \$ 6,400.10 (seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) la cual fue ligeramente superior, en función que cotizo todas las partidas estipuladas en la convocatoria.
- 5.- La propuesta se considera como técnica y económicamente solvente, esto por la suficiencia presupuestal que existe.

CLAUDIA MONSERRAT LOPEZ MATIAS

- 1.- Cumple con los requisitos técnicos y económicos estipulados en la convocatoria.
- 2.- La empresa cuenta con la infraestructura necesaria.
- 3.- Es una empresa de la cual se sabe que está bien establecida, en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero.
- 4.- Su cotización por los servicios requeridos IVA incluido, es de \$ 16,591.80 (dieciséis mil quinientos noventa y un pesos 80/100 M.N.) la cual fue ligeramente superior, en función que cotizo todas las partidas estipuladas en la convocatoria.
- 5.- La propuesta se considera como técnica y económicamente solvente, esto por la suficiencia presupuestal que existe.



ENEIDA BAHENA WENCES

- 1.- Cumple con los requisitos técnicos y económicos estipulados en la convocatoria.
- 2.- La empresa cuenta con la infraestructura necesaria.
- 3.- Es una empresa de la cual se sabe que está bien establecida, en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero.
- 4.- Su cotización por los servicios requeridos IVA incluido, es de \$ 16,541.45 (dieciséis mil quinientos cuarenta y un pesos 45/100 M.N.) la cual fue ligeramente superior, en función que cotizo todas las partidas estipuladas en la convocatoria.
- 5.- La propuesta se considera como técnica y económicamente solvente, esto por la suficiencia presupuestal que existe.

SEGUNDO.- Por lo anterior se adjudica el contrato de la "Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina", para la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero a la empresa PAPELERIA NUEVA EPOCA, S.A. DE C.V., por haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Delegación Federal de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Guerrero, además de haber presentado la proposición solvente técnica y económicamente de acuerdo al resultado de la evaluación por documentación, atendiendo lo estipulado en el Artículo 36 Bis fracción III de la LAASSP. -----

Tomando en consideración el presupuesto anual autorizado a esta Delegación en la partida 21101 para la "Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina", para el resto del año 2015, se formulará un contrato abierto de conformidad con el Artículo 47 de la LAASSP con un importe mínimo de \$126,000.00 (ciento veintiséis mil pesos 00/100 m.n.) incluyendo I.V.A. y máximo de \$216,000.00 (doscientos dieciséis mil pesos 00/100 m.n.). I.V.A. incluido, para la Delegación Federal en el Estado de Guerrero. -----

TERCERO.- El servicio brindado será para la Delegación Federal de la SEMARNAT en Guerrero, ubicada en Av. Costera Miguel Alemán No. 315, Col. Centro, C.P. 39300 en Acapulco, concluyendo el contrato el 31 de Diciembre de 2015 -----

CUARTO.- El contrato referido solo se elaborará por la partida, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la Licitación y de sus anexos, así como lo son propuesta



técnica y económica presentada por el licitante adjudicado. -----

QUINTO.- El licitante Adjudicado deberá firmar el Contrato de conformidad con lo siguiente: -

La firma del contrato deberá de elaborarse por delegación de la SEMARNAT en el domicilio ya señalado, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que se levanta el acta a partir de las 9:00 horas. -----

La prestación del servicio, para la Delegación iniciará a partir del 02 de marzo del 2015, en caso de que por causas imputables a las personas adjudicadas no se formalicen los contratos a más tardar dentro del plazo en mención, se estará a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 46 de la LAASSP, y serán sancionados conforme a los términos del artículo 59 de esta misma Ley. -----

SEXTO.- Las personas adjudicadas a fin de garantizar el debido cumplimiento de los contratos, deberán presentar pólizas de fianzas expedidas por una Institución debidamente autorizada, por un importe del 10% del monto total de cada contrato, sin considerar el IVA, a nombre de la Tesorería de la Federación y a satisfacción de la SEMARNAT. Estas garantías responderán por el cumplimiento parcial o total de los mismos y deberán entregarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma de los contratos, de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP. Dichas garantías serán devueltas a los proveedores ganadores después del cumplimiento total de los contratos objeto de esta licitación, a petición de parte y a satisfacción de esta Delegación Federal de la SEMARNAT. -----

SEPTIMO.- La presente acta surte efecto de notificación formal para las personas y empresas participantes, quedando a su disposición este fallo de conformidad con lo establecido en el artículo 37 Bis de la LAASSP, así como también en lo dispuesto por el artículo por el artículo 46 de la Ley antes mencionada. -----

Este fallo Técnico es emitido por la Subdelegación de Administración e Innovación de la SEMARNAT en Guerrero, de conformidad al punto X.1.6 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, haciendo mención que los dictámenes se elaboraron por cada



partida. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el Acto de Fallo Técnico de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-016000980-N1-2015, siendo las 9:40 horas del día de su inicio, la presente acta consta de 6 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a éste acto. -----

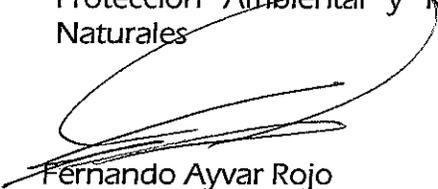
POR LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN GUERRERO:

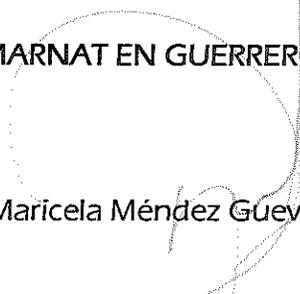

M.V.Z. Martin Vargas Prieto

Delegado Federal en Guerrero


Ing. Armando Sánchez Gómez

Subdelegado de Gestión para la
Protección Ambiental y Recursos
Naturales

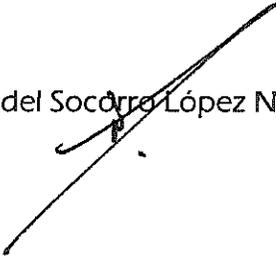

Fernando Ayvar Rojo


Lic. Maricela Méndez Guevara

Subdelegada de Administración e
Innovación


Ing. Gerardo Santiago López

Subdelegado de Planeación y
Fomento Sectorial


Ma. del Socorro López Nava